

solo mencionar tres grandes transformaciones que requiere el país, tal y como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. El dominio racional, técnico y con reflexión crítica de instrumentos y procesos, así como la investigación aplicada que realiza el SENA, deben ser entendidos y destacados en el sistema educativo colombiano.

Ningún país desarrollado ha logrado **mantener niveles altos de productividad sin la Formación Profesional**. En el caso de Alemania, por ejemplo, la formación profesional (llamada Vocational Education and Training - VET) es la opción educativa principal de los estudiantes de secundaria (aproximadamente 52% de los estudiantes de últimos años) y constituye una política principal defendida por el gobierno y empresarios. Es decir, la Formación Profesional no es entendida ni valorada como educación de segunda o tercera.

En el caso colombiano, por el contrario, debido a presiones estadísticas (de la OCDE, por ejemplo) o para inflar un prejuicio según el cual solo se "es alguien" cuando se es doctor; en los últimos 20 años al SENA lo han utilizado como una fábrica de metas para la educación superior (aproximadamente 500 mil matriculados en programas de tecnólogos en el año) desviando la misión de la entidad y reportando para el MEN. En este proceso **se ha roto la correspondencia de la Formación Profesional** con las demandas del sector productivo, beneficiándose el apetito de universidades privadas, las cuales firman convenios con el SENA para homologar carreras universitarias que tampoco están acordes con las necesidades productivas del país.

Este proceso evidencia una mercantilización de la educación, instrumentalizando las formas de conocimiento para convertirlas en mercancías. Así, lo técnico, lo tecnológico y lo científico que son formas de conocimiento, se han pasado a denominar niveles académicos para asociarles un título y de esa manera crear ad infinitum títulos diversos sin asidero en el mundo del trabajo.

SINDESENA es un **sindicato misional**, es decir, que sus reivindicaciones trascienden lo gremial y abarcan lo esencial: la protección del patrimonio de los trabajadores y la garantía del cumplimiento de la misión institucional en las condiciones de autonomía establecidas en la Ley.

No es casualidad que la gente del SENA, sus aprendices, trabajadores, egresados y pensionados se movilicen en defensa de la entidad, de la Formación Profesional y del Contrato de Aprendizaje como estrategia pedagógica y no como una forma de precarización laboral como lo es desde la Ley 789 de 2002. Tampoco es casualidad que sea un **sindicato que adelante investigaciones y propuestas de política pública** y así contribuir al debate informado.

El trabajo permanente de diálogo, denuncia y concertación, ha permitido iniciar procesos de formalización de la planta de personal, en colaboración con congresistas aliados como Wilson Arias y Alfredo Mondragón (quienes conocen y han defendido al SENA y a la Formación Profesional Integral de los trabajadores), ha permitido que en el **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026** se establezca un plan de amortización de la deuda histórica que la nación tiene con el SENA por incumplimiento de la garantía presupuestal establecida desde la reforma del gobierno Santos I (Ley 1607 de 2012), reforma que redujo el salario social de los trabajadores al eliminar gran parte de los parafiscales.

En esta reivindicación, vale decir, hemos coincidido con anteriores direcciones del SENA, pero solo en este gobierno se tiene un plan real de pago de la deuda de la nación con la entidad que se estima en aproximadamente 2,2 billones de pesos.

Esperamos que prontamente **el SENA reciba estos recursos extras** para que los trabajadores de Colombia, incluidos los trabajadores de las economías populares y el campesinado, reciban Formación Profesional Integral y se fortalezca la infraestructura física y tecnológica de la entidad. En tal propósito tampoco escatimaremos esfuerzos en nuestra labor de veeduría, y si es el caso de denuncia, sobre el uso de los recursos públicos.

SINDESENA a su vez está contribuyendo con varios centros de formación del SENA en las regionales del Valle del Cauca y Norte de Santander para la puesta en marcha de "Proyectos Piloto de Economías Populares", con los cuales se busca **garantizar el derecho a la Formación Profesional Integral en un esquema participativo**, "a la medida" de las necesidades territoriales y que promueva los liderazgos en las comunidades de los sectores populares. La pretensión es que esta metodología pueda ser replicada en otras regionales del país. Ojalá a este proceso se sumen entidades de todos los niveles para el fin loable de garantizar derechos a los trabajadores de las economías populares.

El llamado a la ciudadanía es muy concreto: **no es fortuito que el SENA sea la entidad más querida por los colombianos**, es un patrimonio de los trabajadores, y es quizás una de las entidades más importantes para llevar a cabo las transformaciones económicas y sociales para un país que anhela la superación de legados de atraso y violencia. Proteger el carácter público del SENA y la defensa del derecho a la Formación Profesional Integral como vía de desarrollo personal, ocupacional y social es un deber ciudadano.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA – SINDESENA

Bogotá, 23 de junio de 2023